## I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N°\_\_\_\_\_/

LA CISTERNA,

15 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del de de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- El Decreto Exento Nº 0397 de fecha 29 de Enero del 2013 del presente año que aprueba la patente Comercial a nombre de Máx. K SPA

2.- Que, en el documento señalado anteriormente se indica información errónea, lo que es necesario corregir.-

## DECRETO:

RECTIFICASE, el Decreto Exento Nº 0397 de fecha 29 de Enero del 2013, en su parte resolutiva en lo que a continuación se indica:

DICE

MAXI K-SPA

DEBE DECIR

MAXI KIOSCOS CHILE S.

ARMEN ARCE FAREAN

ECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS

(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/CRF/Olc.-